

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Siendo las 12:00 horas del día 26 de junio del 2013, nos constituimos legalmente en el Mezanine 2 de este Palacio Municipal de Guadalajara, lugar donde se señaló para la celebración de la sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, en conjunto con la Comisiones Edilicias de Hacienda y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Lo anterior de conformidad a lo establecido con los Artículos 43 y 44 del Reglamento del Ayuntamiento del Guadalajara. La de la voz, en mi calidad de Presidenta de esta Comisión permanente, propongo a ustedes señores y señoras regidoras el siguiente:

Orden del día

Primero. Lista de Asistencia

Segundo. Verificación de quórum

Tercero. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Cuarto. Intervención de la Diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, Presidenta de la Comisión Legislativa de Desarrollo Humano del Congreso del Estado de Jalisco, autora de la Iniciativa de Reforma de Ley que propone la inclusión de la perspectiva de género en los presupuesto públicos de la entidad y experta en temas legislativos de género, para referirse a la iniciativa marcada con el turno 382/12.

Quinto. Intervención de las regidoras o de los regidores que deseen hacer uso de la voz.

Sexto. Asuntos generales.

En votación económica se les pregunta si se aprueba. Aprobado-----

I. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Siguiendo con el primero y segundo punto del orden del día, y encontrándonos, por la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género, la Regidora Sandra Espinosa Jaimes, Presidenta, Regidora Candelaria Ochoa Avalos, Vocal, Regidora Victoria Anahí Olgún Ruíz, Vocal, María Isabel Alfeiran Ruíz y Verónica Gabriela Flores Pérez, declaro que hay quórum legal por lo que respecta a ésta Comisión. Por la Comisión de Hacienda la regidora Elisa Ayón Hernández y el regidor Cesar Guillermo Ruvalcaba y por la Comisión de Reglamentos, Gobernación y Vigilancia, su presidenta, la regidora Verónica Gabriela Flores Pérez.-----

III. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Pasando al punto número 3 del Orden del día, relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; y en virtud de que obra con antelación en su poder de forma electrónica, les pregunto si la aprueban. Aprobada.-----

IV. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Pasando al punto número 4 del Orden del día, relativo a la Intervención de la Diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, Presidenta de la Comisión Legislativa de Desarrollo Humano del Congreso del Estado de Jalisco y autora de la Iniciativa de Reforma de Ley que propone la inclusión de la perspectiva de género en los presupuestos públicos de la entidad y experta en temas legislativos de género, para referirse a la iniciativa marcada con el turno 382/12, quiero aclarar que sólo se trata de una reunión de trabajo para analizar el turno antes mencionado y no de un dictamen. Pues precisamente lo que pretende este ejercicio es el de allegarnos de elementos técnicos que sirvan de sustento para elaborar el resolutivo. Hecha la anterior aclaración, quiero agradecer la generosa presencia de la Diputada, para compartimos su experiencia y enriquecer con ella el trabajo de éstas comisiones, a propósito de la iniciativa de ordenamiento que pone sobre la mesa la incorporación de la Perspectiva de Género en el Presupuesto Municipal. Antes de cederle el uso de la voz a nuestra invitada, quisiera presentarles una breve síntesis de lo que constituye su recorrido por la vida. Síntesis curricular. La Diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, es licenciada en Derecho por la Universidad de Guadalajara, cuenta con una especialidad en estudios de la Mujer. Ha sido 2 veces diputada federal suplente y Diputada Federal propietaria en la LX legislatura del Congreso de la Unión, donde fungió como Secretaria de la Comisión de Equidad de Género e impulsó destacadamente la transversalidad de la perspectiva de género en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Antes fue agente del Ministerio Público de la Procuraduría General del Justicia del Estado de Jalisco, cargo que le permitió conocer las condiciones de violencia a las que son sujetas las mujeres en los órganos de procuración de justicia. La diputada Bertha Yolanda es también Coordinadora General de la Junta de Mujeres Políticas A.C., Ha sido ponente en distintos foros, seminarios y conferencias, nacionales e internacionales, entre éstos podemos mencionar: la Participación Política de las Mujeres, realizada en 1993, La Participación de las Mujeres en el Contexto Político en el año 2000, Partidos Políticos y Género en México en 1996, Mujeres Priístas Gobernando: Razones para un Análisis, también de 1996, Participación Política de las Mujeres y Gobiernos Locales en el año 2000, Mujeres y Política en el año 2000 y La Política y las Mujeres en el Nuevo Sexenio, en la misma anualidad. Como académica es autora de diversos libros y documentos científicos, entre éstos se encuentran : la Participación Política las Mujeres en México al Final del Milenio, Editado por el Colegio de México en 1995, La Revolución Inconclusa de las Mujeres, publicado en la revista EXAMEN en el año 2000, Democracia Paritaria en el PRI, de la revista EXAMEN en 2001, El Desarrollo Político de las Agrupaciones Políticas Nacionales, Editado por la Secretaría de Gobernación en 2005 y Presupuestos Públicos para la Democracia, Editado por la Junta de Mujeres Políticas A.C., en 2005. Actualmente es Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano del Congreso Local y autora de la iniciativa de ley que reforma la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, misma que propone la incorporación de la Perspectiva de género en los presupuestos públicos de la entidad. Sin más preámbulo, cedo el uso de la voz a nuestra invitada, la Diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez. **VOZ DE LA DIPUTADA BERTHA YOLANDA RODRÍGUEZ:** En primer término quiero agradecer la invitación a esta mesa para compartir con ustedes algunas

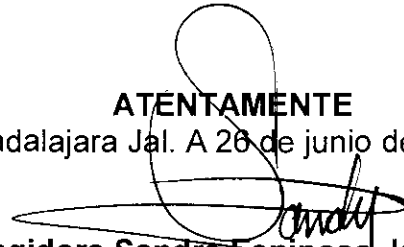
reflexiones en torno a los presupuestos públicos con enfoque de género. En términos sencillos empezaría definiendo ¿qué es un presupuesto? “Es el plan de gastos e ingresos públicos para un ejercicio económico anual (Ayala, 2002:149). Dicho plan refleja las preferencias en políticas públicas de un gobierno más que en ningún otro documento y nos permite observar los compromisos políticos, metas prioridades, efectos inmediatos y de largo plazo que suponen acciones de gobierno”(Barajas, 2012:87) . El presupuesto público técnicamente es la expresión contable de los programas de gasto e ingresos públicos, pero no solo es eso este documento es parte de un proceso de toma de decisiones presupuestarias en el que a partir de leyes, rutinas administrativas, prácticas políticas se establecen y operan las políticas de gasto y fiscales que involucran al Estado mexicano y al Jalisciense. Existe más o menos entre diversos autores/as la idea de que son 4 etapas las que integran los procesos presupuestarios a saber: Planeación/ Formulación, Discusión/ Aprobación, Ejecución y control/ evaluación. Estas etapas son indispensables que las conozcamos para entender la importancia de las acciones instrumentadas en nuestro país, en el Estado y en el Municipio, respecto al Presupuesto con Perspectiva de Género. La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, define en su artículo 5, que se entiende por perspectiva de género: ARTÍCULO 5.- Para los efectos de la presente ley se entenderá por: IX Perspectiva de Género: Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres. Se propone eliminar las causas de la opresión de género como desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basadas en el género. Promueve la igualdad entre los géneros a través de la equidad, el adelanto y el bienestar de las mujeres; contribuye a construir una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, la igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones. Los presupuestos con perspectiva de género son importantes porque es una herramienta práctica que permite el reconocimiento e incorporación dentro de los presupuestos públicos y por consiguiente en las políticas públicas gubernamentales las necesidades, derechos y obligaciones e intereses distintos de hombres y mujeres. Los cuales son resultado de diferentes posiciones sociales, culturales y económicos y parten de la idea de existen inequidades entre mujeres y hombres derivadas del “sistema de representaciones, símbolos, valores, normas y prácticas que la sociedad construye e imponen a partir de la diferenciación sexual y que constituyen el fundamento para asignar roles, funciones y atribuciones diferentes a hombres y mujeres” (UNIFEM, 2006:11). Es importante señalar que los presupuestos con perspectiva de género o hablar de presupuestos sensibles al género responde también a una estrategia de intervención y concepción de las políticas públicas que se enmarca dentro de la denominada “ Estrategia de Mainstreaming de Género o transversalidad de género, que tiene que ver con el abordaje de las política publicas y que tiene que ver con introducir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es decir que se convierta en un principio orientador y eje de actuación en todas las secretarías, direcciones, en las dependencias de las instituciones públicas. La Plataforma de acción de Beijing desde 1995 señala para donde debemos de caminar y dice” los gobiernos y el resto de actores deberán promover una política activa y visible para integrar la perspectiva de género en todas las políticas y programas de forma que, antes

de que se tomen en las decisiones, se hayan realizado un análisis del impacto sobre las mujeres y hombres respectivamente". Aunado a ello el Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018, contempla además de las cinco metas nacionales, tres estrategias transversales: I. Democratizar la productividad, II. Un Gobierno cercano y moderno, y III. Perspectiva de Género en todas las acciones de la presente administración. Sustentando en que el gobierno debe buscar un desarrollo humano sustentable, entendido como el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades de hombres y mujeres, que les permita vivir mejor, sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. En ese sentido, la planeación y el presupuesto se convierten en un binomio indisoluble en el proceso de políticas públicas; Por ello, es crucial que en el diseño y planeación de la política pública sean consideradas las necesidades e intereses de mujeres y hombres. De esta manera será posible identificar la dirección, la forma en que se debe desarrollar las acciones, pero sobre todo, la distribución eficiente de los recursos. Esta propuesta no es provocar la separación de los sexos, ni crear privilegios, o crear una sociedad fragmentada, pero las políticas públicas tienen que asumir las diferencias que existen. En términos generales eso sería lo que significa planear e incluir la perspectiva de género en los presupuestos. **VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA:** Si alguna regidora o regidor desea hacer uso de la voz para comentar o preguntar algo, este es el momento. Si regidora. **VOZ DE LA REGIDORA ELISA AYÓN HERNÁNDEZ:** Yo quiero comentar que este tipo de iniciativas cuentan con mi total respaldo en el tema. Y sería importante que esta iniciativa se sumara a la idea de que sería este el primer municipio del estado en beneficio de las mujeres y que podamos impulsar los temas de las mujeres y seamos el primer municipio que apruebe este tema. **VOZ DE LA REGIDORA VERONICA FLORES PÉREZ:** Gracias regidora presidenta, para comentar que ahora que estamos en el proceso de aprobación del presupuesto es pertinente tocar este tema, y ojalá que sigamos teniendo más invitadas como esta. Muchas gracias. **VOZ DEL REGIDOR CESAR GUILLERMO RUVALCABA:** Mi pregunta sería ¿dónde podemos meter la perspectiva de género? ¿ En el reglamento, y sí en muchas ciudades ya está este tema?. El tema de apoyo a las mujeres es un tema fundamental y en un tema de política pública de fondo. Y si esto tuviera igualdad quizá el instituto debiera desaparecer. Yo creo que debemos generar círculos virtuosos con esquemas positivos como el programa de madres solteras, madres jefas de familia. Por eso creo que este presupuesto debe generarse como algo duradero. Algo que al día a día de resultado y yo como miembro de la comisión de hacienda quisiera conocer el cómo podemos ayudar. **VOZ DE LA DIPUTADA BERTHA YOLANDA RODRÍGUEZ:** efectivamente mí estimado amigo regidor, los temas de mujeres también son asuntos de hombres. Hay diferentes metodologías para generar presupuestos. Y yo creo que los primero que podría generarse es reunirse los grupos edilicios de los partidos y definir la metodología que se quiera usar. Considero que la iniciativa de la regidora Sandra es una iniciativa importante que hay que impulsar. Sé que están haciendo un esfuerzo importante pero lo del presupuesto es fundamental. **VOZ DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE GUADALAJARA, ROSA MARÍA CASTILLERO MANZANO:** No basta con que exista un Instituto, sino que debe darse y existir un trabajo transversal con todas las dependencias. Un ejemplo es el tema de violencia donde tenemos un gran avance y hay una completa

coordinación. El tema de presupuesto sería el evento detonador de esa transversalidad. Todas las dependencias deber tener una política de planeación con perspectiva de género. Incluso en la utilización del lenguaje. Es complejo pero debe haber voluntad política. Y sé que la hay. **VOZ REGIDORA ELISA AYÓN HERNÁNDEZ:** ¿En qué porcentaje el programa estatal está desproporcionado en relación con las mujeres? **VOZ DIPUTADA BERTHA YOLANDA RODRÍGUEZ:** Habría que revisar el proyecto SUMA, sé que la iniciativa contiene datos pero tendríamos que revisar el dato exacto.-----
VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA. Si ya no hay más preguntas no me resta sino agradecer a la diputada por su amable asistencia y su ponencia. Muchas gracias diputada. -----
V. VOZ DE LA REGIDORA PRESIDENTA: Y para terminar, en el punto de asuntos generales les pregunto a las integrantes de esta comisión, si tienen algún comentario u observación. Si no hay quien más desee hacer uso de la voz se levanta la sesión.-----

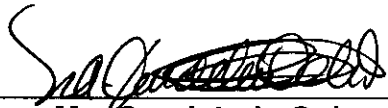
ATENTAMENTE

Guadalajara Jal. A 26 de junio del 2013.



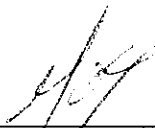
Regidora Sandra Espinosa Jaimes

Presidenta de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género



Reg. Ma. Candelaria Ochoa Avalos
Vocal

Reg. Verónica G. Flores Pérez
Vocal



Reg. Ma. Isabel Alfeiran Ruiz
Vocal



Reg. Victoria Anahí Olguín Rojas
Vocal